

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Cartagena

#### **6885 Aprobación inicial de modificación de los Estatutos de la ADLE Cartagena.**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de julio de dos mil veintidós, la aprobación de la modificación de los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, en los propios términos que ha sido propuesto por la Concejala del Área de Educación, Empleo y Empresa y Presidenta de la ADLE se somete a información Pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias en el siguiente enlace: [https://www.cartagena.es/informacion\\_publica.asp](https://www.cartagena.es/informacion_publica.asp) por plazo de 30 días, a partir de la siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo determinado en el artículo 49 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art 133.1 de la Ley 39/2015.

Cartagena, a 19 de diciembre de 2022.—La Presidenta de la ADLE del Ayuntamiento de Cartagena, María Irene Ruiz Roca.